

1364-VI-20, Arcos (aldea de Teruel).—Carta de Pedro I ordenando a Pedro Fernández Niño, alcaide del castillo de Alicante, que envíe a Murcia los veinte caballeros de esta ciudad que allí están. (A.M.M., A. Cap. 1364-1365, fol. 9 v.º).

Don Pedro por la gracia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e señor de Vizcaya e de Molina, a vos Pero Fernandez Niño, mio alcaide de Alicante, salud e gracia.

Sepades que los de Murçia me enbiaron dezir que estan y en Alicante veynte omes de cauallo de Murçia e que tienen otros diez de cauallo en Guardamar. E yo tengo por bien que los veynte de cauallo que estan y que se vayan para Murçia, porque son mester para guardar la çibdat por los de Orihuella, e que los otros de cauallo que esten en Guardamar segund que agora estan.

Porque vos mando que dexades a estos veynte de cauallo que se vayan para Murçia e non los detengades y, e non fagades ende al so pena de mi merçed.

Dada en Arcos, aldea de Teruel, seellada con mio siello de la poridat, veynte días de junio era de mill e quatroçientos e dos años.

Yo, Matheos Ferrandez, la fiz escriuir por mandado del Rey.

1364-VI-21, Moya.—Carta de Pedro I ordenando a los concejos y justicias de Elche, Alicante, Guardamar y otros del territorio alicantino, que restituyan a los murcianos los bienes que poseían antes de la guerra en sus términos. (A.M.M., A. Cap. 1364-1365, folio 10 r.º-v.º).

— Publ. A. L. MOLINA: *Repercusiones...*, doc. 4, págs. 134-135.

Don Pedro por la gracia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e

